

CLÁUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO No. 202100228

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600091116 de 2021.
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 30 septiembre de 2022.
ALIADO PROVEEDOR	SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S.
NIT:	900.452.208-9
CONTRATO No:	202100228
OBJETO DEL CONTRATO:	Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta 31 de diciembre de 2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	10/12/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: hasta el 28 de febrero 2022. Adición: por la suma de UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$ 1.054.762) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: hasta el 30 de abril de 2022. Adición: por la suma de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L (\$27.714.623) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación hasta el 30 de junio de 2022
CLÁUSULA ADICIONAL No 4:	Ampliación hasta el 31 de agosto de 2022 Adición: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000) AU INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 5:	Adición: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.434.415) AU INCLUIDO
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de agosto de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS M/L (\$92.095.080). AU INCLUIDO.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 a Contrato No.202100228, cuyo objeto es "Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento)", por la cual se modifica el plazo de ejecución del contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a) El 30 de julio de 2021, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro: 4600091116 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación, para el mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica al servicio de los organismos de control del Municipio de Medellín y la Secretaría de Seguridad Convivencia" por valor de TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$13.832.802.880) incluido gravamen a los movimientos financieros, honorarios por administración e IVA, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021. En su anexo de Especificaciones Técnicas y Obligaciones Generales consagró dentro del Componente Nro. 11 mantenimiento y bolsa de repuestos sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental.

- b) Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2021-46, el 22 de octubre de 2021 se suscribió el contrato No. 202100228 entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, cuyo objeto es "Mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (Mantenimiento y sostenimiento)" con plazo hasta el 31 de diciembre de 2021, por un valor inicial de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$32.891.280) AU incluidos, lo anterior con el fin de cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021.
- c) El 17 de diciembre de 2021, entre el Municipio de Medellín -Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU, se suscribió la modificación N° 1 al Contrato Interadministrativo Nro. 4600091116 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- d) El 31 de diciembre de 2021, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202100228 para ampliar su plazo hasta el 28 de febrero de 2022 y adicionar recursos por valor de UN MILLÓN CINCUENTA CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ML (\$1.054.762).
- e) El 25 de febrero de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022 y Adicionar recursos por SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ML (\$6.914.904.684) IVA incluido.
- f) El 28 de febrero de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 2 al contrato 202100228 para ampliar su plazo hasta el 30 de abril de 2022 y se adicionar recursos por valor de VEINTISESTE MILLONES SETESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M.L (\$27.714.623) AU incluidos.
- g) El 29 de abril de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional Nro. 3 al contrato 202100228, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022.
- h) El 17 de junio de 2022, entre la ESU y el Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia, se suscribió la modificación N° 3 al Contrato Interadministrativo 4600091116 de 2021 para ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2022 y redistribuir los recursos entre componentes.
- i) El 30 de junio de 2022, entre SSI SECURITY SYSTEM INTEGRATION S.A.S - SSICOMM S.A.S y la ESU, se suscribió la cláusula adicional No. 4 al contrato 202100228, para ampliar su plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022 y adicionar recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L. (\$20.000.000).
- j) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 09 de agosto de 2022, mediante escrito radicado No. 20220006292, el Supervisor del contrato No. 2021002228 presentó justificación y la recomendación que se anexa a la presente cláusula adicional, para adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.434.415)

AU incluido; conforme a que "debido a que persiste la necesidad del servicio relacionado con el mantenimiento y bolsa de repuestos para sistemas de automatización, iluminación y sonido ambiental para el sostenimiento del Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad Metropolitana (SIES-M); (mantenimiento y sostenimiento). Por lo anterior, es menester **adicionar recursos por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$10.434.415) AU incluido** al contrato mencionado y garantizar con ello la prestación del servicio a la Secretaría de Seguridad y Convivencia en el marco de ejecución del contrato interadministrativo 4600091116 de 2021".

k) El contrato No. 202100228 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLÁUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
202100228	\$32.891.280	\$92.040	10/11/2021	31/12/2021	4600091116 de 2021
202100228-1	\$1.054.762	\$1.054.762	01/01/2022	28/02/2022	4600091116 de 2021
202100228-2	\$27.714.623	\$7.679.783	28/02/2022	30/04/2022	4600091116 de 2021
202100228-3	\$0	\$0	01/05/2022	30/06/2022	4600091116 de 2021
202100228-4	\$20.000.000	\$20.000.000	01/07/2022	31/08/2022	4600091116 de 2021

l) La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 12 de agosto de 2022, lo cual quedó plasmado en el acta número 64 del Comité.

m) La presente Cláusula adicional la ESU cuenta con la siguiente información presupuestal:

Contrato Interadministrativo:	4600091116 de 2021
Certificado de disponibilidad presupuestal:	2022000764
Certificado compromiso presupuestal:	2022000918
Centro de costos:	33022
Rubro al presupuesto:	23202020080012-1/ 85230 MANTENIMIENTO Y BOLSA DE REPUESTOS AUTOMATIZACIÓN, ILUMINACIÓN Y SONIDO AMBIENTAL.
Valor:	\$10.434.415

n) Que la presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar recursos al Contrato No.202100228 por valor de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$10.434.415) AU incluido.**

SEGUNDO: El ALIADO PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202100228, conforme con lo indicado en la presente cláusula adicional.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

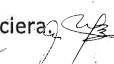
CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen renovación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.


Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.



EDWIN VILANOZ ARISTIZÁBAL
 Gerente

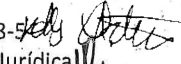

HUEIMAN ÁNGEL MONTOYA MONTOYA
 Representante Legal


Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios 

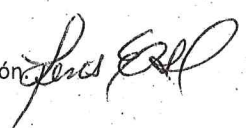
Aprobó: Marelbi Verbel Peña – Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General 

Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia 

Revisó: Kelly Julieth Alzate – Supervisora del Contrato 202100228 

Revisó: Henedy Johana Taborda – Abogada- Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié - Profesional Universitario – Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.